

se saque al Pregon por el termino del Derecho admittiendo las mesorras que se hagan, y se Vnaua el dia que el <sup>o</sup> Correo <sup>o</sup> reserva señalax.

Manuel  
Binos

En este Ayuntamiento el <sup>o</sup> Correo <sup>o</sup> hizo presente un papel q. le havia pasado el Cavallero Sargento maior del Regimiento de Milicias D. Manuel Binos, pidiendole le Conceda supermisso para entrar en esta Jurisdiccion dos Autos de Carneros que havia comprado en Hozze a D. Nicolau Lau de Belmonte p.º que partaren, sin perjuicio, hacia la Marina o la Escucha entretanto q. se le proporcionava la venta de ellos en esta Ciudad o la de Cartaxena, lo que entendiado por este Ayuntamiento. Acordo conredox por aora del dho Cavallero Sargento maior la entrada de los dos Autos de Ganado en los sitios que pretendex, con tal que hade quedar

**S**ujeto a la Contribucion de Carneros en el caso que haaga Reparimientos para el sustinimiento Comùn en las tandas ordinarias como lo estan los demas Verines Ganaderos Contribuyentes.

**L**a Ciudad nombrio por Comisarios para la visita de Carneros a los S.º Pedro Alcantara Perez de Meca, y D.º Castro de Salzedo Rexidor.

**S**e propuso en este Cavildo la necesidad que tenian de equiparse de ropa el Clarinero y Pregonero desta Ciudad, q. por lo Indiferente se

